



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

316**SALAMANCA NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

En virtud de lo acordado en autos número 84 de 2010, seguidos en este Juzgado a instancias de don Benjamín Oviedo Martín, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, “Fremap”, “Ibermutuamur”, “Construcciones y Ensolados Coreur, Sociedad Limitada”, y “Aurelio Castro González, Sociedad Anónima”, sobre Seguridad Social, por la presente se cita a “Construcciones y Ensolados Coreur, Sociedad Limitada”, cuyo último domicilio lo tuvo en Móstoles, calle Empecinado, número 44, y actualmente se encuentra en ignorado paradero, por la presente se cita a dicha demandada para que el día 1 de julio de 2010, a las diez y diez horas, comparezca ante este Juzgado para celebrar acto de conciliación y a continuación el del juicio, de no haber avenencia.

Advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse y que el acto no podrá suspenderse por falta injustificada de asistencia de las partes.

Igualmente, se cita al representante legal de dicha demandada para que comparezca a rendir confesión judicial, bajo apercibimiento de poder ser tenido por confeso caso de no comparecer.

Se le requiere para que aporte la documental de los expedientes administrativos.

Y se le hace constar que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que las sucesivas diligencias se practicarán en los estrados de este Juzgado.

Y para que sirva de citación y requerimiento en forma a la demandada, expido la presente que firmo en Salamanca, a 30 de abril de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/19.556/10)